



1949

- 8 ABR. 1949

10756

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCION

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de PERLIN DEVELOPMENT CORPORATION, entidad norteamericana, establecida en 522 Filth Avenue, Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS CARTUCHOS PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS".

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

La presente invención se refiere a cámaras fotográficas, y con mayor particularidad a cámaras en miniatura, a las que a veces se les llama cámaras de "ojal" o "detective".



ABR. 1949

187756

Esta solicitud es divisional de la número 186.117 que se refiere a la cámara fotográfica propiamente dicha.

5 El objeto de la invención es proporcionar, en o para una cámara, un cartucho portador de película, provisto de una trampa para la luz, la cual protege a la película contra exposición accidental a la luz, hasta que el cartucho haya sido insertado a dentro de la cámara.

10 El objeto que antecede, y otros adicionales de la invención, serán evidentes por la siguiente descripción tomada en conjunto con los dibujos que se acompañan, en los cuales:

La figura 1 es una vista posterior de una cámara de acuerdo con la invención.

15 La figura 2 es un corte transversal, longitudinal, de la cámara.

La figura 3 es un corte transversal, longitudinal, tomado sobre la línea 4-4 de la figura 1.

20 La figura 4 es una vista en corte transversal del cartucho, tomado sobre la línea 6-6 de la figura 1.

La figura 4a es una vista fragmentaria, similar a la figura 4, que muestra una modificación.

25 Refiriéndonos a los dibujos, la cámara, comprende: un albergue, indicado por lo general en 13, y un cartucho, indicado en lo general en 14. El albergue 13 tiene la forma general de una cajuela, que comprende la pared cilíndrica 15, y la pared delantera 16, la cual está deprimida en 17, 18, y tiene una abertura en 19. Las depresiones 17 y



187756

18, sirven para dar acomodo, respectivamente, a una palanca 20 y a un disco 21, que forman parte del mecanismo obturador que se describe más adelante. Los miembros de obturador 20, 21 estén pivotados a la pared delantera, por medio de clavijas 22, 23, respectivamente, como se ven en las figuras 3, 7, 8 y 9.

Formados integralmente con la pared delantera 16 se encuentran dos miembros de soporte 24, 25, para un prisma 26 y una lente 27, sirviendo el lente y el prisma para afocar y desviar los rayos del cono de luz 28 (figura 4), que entran a través de la abertura 19, por medio de lo cual una imagen será proyectada sobre la superficie interna de una película 29, que reposa contra la superficie interna, cilíndrica, de la pared 30 del cartucho 14, siempre que el último sea mantenido en su posición operativa, según se ilustra en las figuras 3 y 4. Los miembros 24 y 25, los cuales pueden ser fijados al lente y al prisma en cualquier forma convencional, como por encolado, sirven también como una máscara, para el cono de luz desviado 28', con objeto de permitir que solamente una porción rectangular del mismo, de una anchura que corresponda al espaciamiento entre estos dos miembros choque sobre la superficie de la película 29.

El cartucho 14 comprende, en adición a la pared cilíndrica 30, un miembro posterior de forma acopada 31, que se ajusta apretadamente sobre el extremo del cilindro 30, un disco 32, moviblemente ajustado dentro del cilindro 30, y un resorte cónico 33, insertado entre el disco 32 y la pared posterior 31, tendiendo el resorte a desplazar el



187756

disco 32 hacia el frente del cilindro. El disco 32 está formado con un borde deprimido 34, que coopera con un labio volteado hacia dentro 35, del cilindro 30, formando de este modo una trampa para la luz, la cual impide la entrada de la luz a dentro del interior del cartucho, cada vez que el disco 32 se encuentre en su posición de más a la derecha (como se ve en la figura 6). El cilindro 30 puede ser formado con un par de hoguelos o proyecciones 36, axialmente espaciadas, que forman remates para los dos bordes 37, 38 (figura 4) de la película 29, la cual tiene una longitud ligeramente menor que la circunferencia interna del cilindro 30; así pues, por su tensión y fuerza elástica inherentes, la película 29 tomará la forma de un cilindro, concéntrico con la cubierta o envoltura 30, siendo su posición angular relativa a la misma definida por las proyecciones 36.

La reforma cónica del resorte espiral 33 permite que el último sea plegado hasta tal grado que el disco 32 colinde casi con la pared posterior 31 del cartucho 14, como se muestra en las figuras 4 y 5. Para insertar una película 29 a dentro del cartucho, el miembro posterior 31 es desajustado del cilindro 30, y la película, en seguida, es colocada de manera que su borde delantero sobresalga a dentro del canal formado por el labio 35. Aunque, en algunos casos, será suficiente ajustar a presión la parte 31 alrededor del cilindro 30, el cilindro y la pestaña 39, del miembro 31, pueden ser ensartados también para este objeto, como se muestra en 40, en la figura 62. La película 29 debe ser colocada en el cilindro 30 con su lado de emulsión dando



1 87756

frente hacia dentro, como se comprenderá fácilmente.

5 Los miembros de soporte 24, 25 están formados, en sus extremos posteriores, con hombros respectivamente 41, 42, los cuales entran en ajuste con la periferia de una depresión circular 43, proporcionada en el disco 32, cuando el cartucho 14 es insertado a dentro del albergue 13; por lo tanto, el disco 32 es empujado hacia la parte posterior del cartucho, comprimiendo al resorte 33 y exponiendo la película 29 a cualquier luz que entre al lado interior de la cámara, por vía del sistema óptico 26, 27. Los hombros 41, 10 42 obran también como guías para mantener el disco 32 centrado, con respecto al cilindro 30 a fin de evitar cualquier rascadura de la sensible superficie de la película por la circunstancia del disco.

15 Si la anchura de la imagen proyectada sobre la película 29 es algo menor que una octava parte de un círculo completo, será posible hacer ocho exposiciones, sobre una sola película, haciendo girar el cartucho a través de un ángulo de 45°, después de cada exposición. Para este objeto, la pestaña 39, de la parte 31, está provista de ocho muescas 43, uniformemente espaciadas, numeradas 1 - 8, respectivamente, las cuales cooperan con una aldaba elástica 44, proporcionada sobre la pared cilíndrica 15 del albergue 13, con lo cual el cartucho 14 puede ser puesto en índice 20 sucesivamente en ocho posiciones angulares diferentes. El reborde 39 está provisto, además, de una depresión 45, la cual debe ser alineada con la aldaba 44 cuando el cartucho 25 14 va a ser insertado a dentro del albergue 13. Cuando el



187756

5 cartucho ha alcanzado su posición de más a dentro, es girado en dirección inversa a la marcha del reloj (como se ve en la figura 1), hasta que la aldaba 44 entra en ajuste con la primera muesca, en cuya posición el borde 38 de la película 29 se habrá movido más allá de la trayectoria del rayo de luz 28'. Se apreciará que la aldaba 44 sirve también para retener el cartucho 14 dentro del albergue 13, contra la acción del resorte espiral 33, por lo tanto, si se ha hecho la última exposición, y el cartucho es girado para alinear una vez más la aldaba 44 con la depresión 45, el resorte 33 obrará para expeler el cartucho automáticamente del albergue.

10

Esta solicitud que corresponde a la presentada en los Estados Unidos de América el 28 de noviembre de 1947, bajo el número 788.418, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

15

- O - N O T A - O -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de dicha Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

20 1ª. - Mejoras introducidas en los cartuchos para cámaras fotográficas del tipo reivindicado en la solicitud de Patente número 186.117 que se caracterizan por la administración de una envoltura tubular, adaptada para tener



187756

la película colocada adyacente a su superficie interna; una pared (31) que sella al extremo posterior de la envoltura tubular, y un miembro de cierre (32) sesgado hacia el extremo delantero de la envoltura, y adaptado para ser forzado al extremo posterior, durante la inserción de la envoltura a dentro de la cámara, para abrir de ese modo la envoltura, para acceso de la película a la luz de exposición.

2º. - Mejoras, de acuerdo con la cláusula 1, que se caracterizan por la inserción de un resorte entre el miembro de cierre (31) del extremo posterior de la envoltura, y el miembro de cierre (32) en el extremo delantero de la misma; siendo el miembro de cierre (32) movable en dirección axial para abrir la envoltura, contra la fuerza del resorte (33) al hacerse la inserción de la envoltura a posición de uso, en la cámara.

3º. - Mejoras, de acuerdo con la cláusula 1, que se caracterizan por el hecho de que la pared posterior (31) de la envoltura, es removible de la envoltura, para permitir la inserción de una película a dentro de la envoltura, con anterioridad a la inserción del resorte (33) y la aplicación del miembro de cierre (31) a la envoltura.

4º. - Mejoras, de acuerdo con la cláusula 1, que se caracterizan por la administración de porciones interajustantes (35,34) sobre la envoltura, y sobre el miembro de cierre (32), respectivamente, cuyo miembro interajustante forma una trampa para luz, para excluir la luz del interior del cartucho cuando el miembro de cierre (32) está en su posición normal de cierre.



187756

52. - Mejoras introducidas en los cartuchos para cámaras fotográficas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 8 ABR. 1949

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder

